



Corte Suprema de Justicia de la Nación

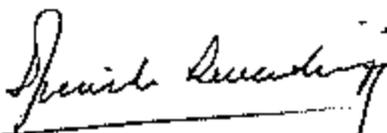
Buenos Aires, 1 de agosto de 1990.-

Visto que el señor Enrique Gustavo Velazquez solicita licencia extraordinaria sin goce de sueldo por haber sido designado Fiscal adjunto ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de San Martín ,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo a partir del 1° de julio de 1990, por el tiempo que dure su designación, al -delegado inspector- del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia letra "M", señor Enrique Gustavo Velázquez.-

Regístrese, hágase saber y archívese.


RICARDO LEVENE (17)